

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE – CVS

AUTO N. ~~NO~~ - 1 1 1 5 8

FECHA: 1 4 A GO. 2019

**POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA LA PRESENTACIÓN
DE ALEGATOS**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
ESTATUTARIAS Y,**

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS en cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12 realiza funciones de control, seguimiento y evaluación ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Que la mencionada ley 99 de 1993, dispone que las Corporaciones Autónomas regionales ejercerán funciones de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, y por lo tanto, podrán imponer y ejecutar medidas de policía y las sanciones previstas en la ley en caso de violación de las normas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables.

ANTECEDENTES

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS mediante Auto N° 9102 del 01 de Noviembre de 2017, ordenó la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental en atención a Informe de Incautación N° 0099CAV2017 del 10 de Octubre de 2017, en el cual se evidenciaba la incautación de dos (01) productos de la fauna silvestre correspondiente a la especie Canario (*Sicalis Flaveola*), en estado: vivo.

Que en el citado acto administrativo, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge formulo cargos a los señores Juan Camilo Estrella Flórez, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.066.747.533, y Francisco Miguel Viloría Sarmiento, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 15.672.025, por presunto aprovechamiento de productos de la fauna silvestre.

Que esta Corporación intentó citar al señor Francisco Miguel Viloría Sarmiento, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 15.672.025, mediante Oficio Radicado

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE – CVS

AUTO N. ~~Nº~~ - 11158

FECHA: 14 ABO. 2019

CVS N° 5917 del 20 de Noviembre de 2017, del cual no se tiene registro de entrega.

Que esta Corporación intentó citar al señor Juan Camilo Estrella Flórez, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.066.747.533, mediante Oficio Radicado CVS N° 5924 del 20 de Noviembre de 2017, del cual no se tiene registro de entrega.

Que esta Corporación envió notificación por aviso del Auto N° 9102 del 01 de Noviembre de 2017, al señor Francisco Miguel Viloría Sarmiento, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 15.672.025, mediante Oficio Radicado CVS N° 6772 del 01 de Noviembre de 2018, del cual se recibió devolución de la empresa Distrienvios, la cual da fe de que el destinatario no reside en la dirección: Calle 20 Carrera 06, Barrio La Castellana, del municipio de Planeta Rica - Córdoba.

Que esta Corporación envió notificación por aviso del Auto N° 9102 del 01 de Noviembre de 2017, al señor Juan Camilo Estrella Flórez, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.066.747.533, mediante Oficio Radicado CVS N° 6772 del 01 de Noviembre de 2018, del cual se recibió devolución de la empresa Distrienvios, la cual da fe de que el destinatario no reside en la dirección: Calle 35 Carrera 16, Barrio Villa Libia, del municipio de Planeta Rica - Córdoba.

Que con la finalidad de dar publicidad a los actos administrativos y salvaguardar el debido proceso, esta Corporación hizo publicación en página web oficial de la CAR – CVS, de la citación para notificación personal del Auto N° 9102 del 01 de Noviembre de 2017, el día 16 de Julio de 2019.

Que vencido el término para comparecer a notificarse personalmente del Auto N° 9112 del 03 de Noviembre de 2017, a los señores Juan Camilo Estrella Flórez, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.066.747.533, y Francisco Miguel Viloría Sarmiento, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 15.672.025, no comparecieron, ni personalmente, ni por apoderado debidamente constituido, a las instalaciones de la CAR – CVS.

Que de la misma manera se hizo publicación de notificación por aviso del Auto N° 9102 del 01 de Noviembre de 2017, el día 25 de Julio de 2019.